EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PLATO - MAGDALENA.

CERTIFICA QUE:

Objeto: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER Y MITIGAR LAS EMERGENCIAS POR RIESGOS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".**

Los benes que busca contratar el Municipio se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de Plato (Magdalena) – Vigencia 2026 - según la Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC – hasta el Tercer Nivel. Todo conforme al siguiente detalle:

SERVICIOS	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN
D	31	16	28	00	Ferretería en general

Se expide la presente constancia en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, a los veintiséis (26) día del mes de octubre de Dos Mil veintiséis (2026).

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Directora del Departamento Administrativo de Planeación
Municipio de Plato - Magdalena

ELABORÓ: D.A.P.	VERIFICÓ:	APROBÓ:

@alcaldiadeplato
891780051-4
Cra. 12 # 3 - 39, Barrio Centro
www.plato-magdalena.gov.co
contactenos@plato-magdalena.gov.co